

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

125**MADRID NÚMERO 28**

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Rebeca Ballesteros Herrero, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1130/2019 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Jacinto Gallardo Rocha, frente a In Situm Construcción y Diseño, S. L., y Estruch Consultores Mercantiles, S. L. P., sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Conciliación. Decreto número 169/2021, de 15 de febrero de 2021.

Dicha resolución no es firme y puede ser recurrirla en suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de dicha resolución podrá tener conocimiento íntegro en la oficina judicial de esta Juzgado, sito en la calle Princesa, número 3, octava planta, de Madrid.

Y para que sirva de notificación en legal forma a In Situm Construcción y Diseño, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 15 de febrero de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/5.493/21)

